



Permiso de vacunación contra el COVID-19 para jóvenes (de 12 a 17 años de edad)

Es importante vacunar a todos los habitantes de la Ciudad, incluyendo a los jóvenes, para frenar la propagación del COVID-19. San Francisco está facilitando que los jóvenes se vacunen contra el COVID-19.

Los jóvenes pueden aceptar recibir la vacuna contra el COVID-19 cuando sus padres o tutores no puedan ser localizados.

Es muy importante que vacunemos a todos los habitantes de la ciudad lo antes posible.

La ciudad de San Francisco permite que los jóvenes (de 12 a 17 años) reciban la vacuna contra el COVID-19 cuando el padre o tutor no pueda ser localizado. Puede encontrar más información sobre esta Orden del Oficial de Salud (No. C19-19) aquí:
www.sfdph.org/dph/alerts/coronavirus-healthorders.asp

Lo ideal es que los jóvenes de 12 a 17 años reciban la vacuna contra el COVID-19 **con el permiso de sus padres o tutores de una de las siguientes tres formas:**

- El padre, la madre o el tutor acompaña al joven a vacunarse.
- El padre, la madre o el tutor firman el formulario de autorización del centro de vacunación antes de la cita, y el joven lo lleva consigo.
- El proveedor llama por teléfono al padre, la madre o el tutor del menor para pedir su consentimiento para la vacunación.

Si una persona de entre 12 y 17 años llega a un centro de vacunación sin sus padres o sin un formulario firmado, el proveedor debe llamar por teléfono a los padres o al tutor. Si el proveedor no puede comunicarse con los padres o el tutor, **el proveedor tiene permitido administrar la vacuna.**

Si el padre o tutor no autoriza a través del teléfono que el menor reciba la vacuna, el proveedor **no está autorizado a administrar la vacuna.**

